



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 99.-

REF: El Memorándum N° 199, de fecha 15/03/2023, de la Alcaldía.-

PUERTO WILLIAMS; 16 de Marzo año 2023.-

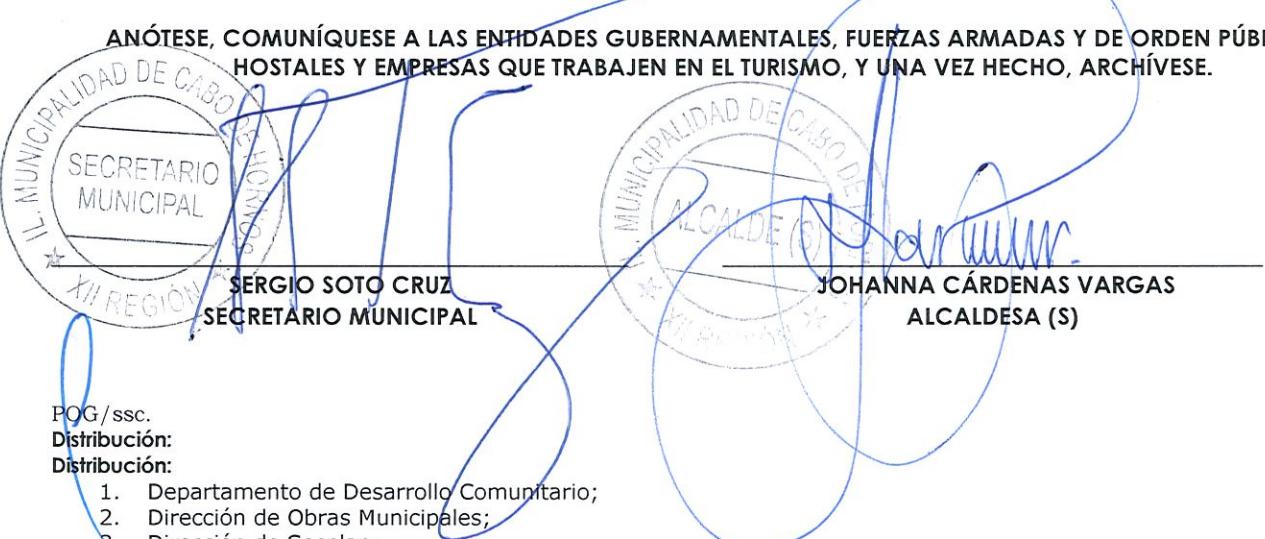
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 184, de fecha 14/03/2023, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa Alcaldesa Subrogante a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 05/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 172, de fecha 03/03/2023, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que nombra como Secretario Municipal a don Sergio Soto Cruz; y,
- El Memorándum N° 066, de fecha 13/03/2023, de la Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario; y,
- El Memorándum N° 199, de fecha 15/03/2023, de la Alcaldía.

D E C R E T O :

1º **SE CIERRA**, la Ruta Dientes de Navarino, desde el Hito 4, Cerro Bandera, hasta el Hito 38, a contar del día 01 de abril hasta el día 31 de octubre del año 2023 inclusive, de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE A LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN PÚBLICO, HOSTALES Y EMPRESAS QUE TRABAJEN EN EL TURISMO, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVENSE.





CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 15 de marzo de 2023

MEMORANDUM N°199

DE: ALCALDESA (S.) IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS

A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)
DON SERGIO SOTO CRUZ

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente solicito a usted Decretar el cierre de la ruta Dientes de Navarino desde el Hito 4, Cerro Bandera hasta el Hito 38, contar del 1 de abril hasta el 31 de octubre del año en curso. Por temporada turística de invierno. Según lo indicado en Memorándum N° 66 del Depto. DDC que se adjunta.

Además, se solicita que se **remita a través de un Oficio**, una copia del Decreto de cierre, informando a las entidades gubernamentales, fuerzas armadas y de orden público, hostales y empresas que trabajen en turismo.

Sin otro particular saluda atentamente



DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- Alcaldía

199



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 13 de Marzo del 2023.

MEMORANDUM N°066

[Signature]

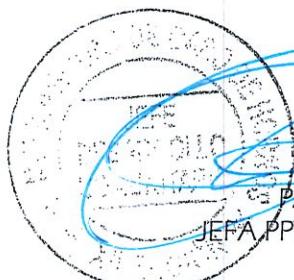
A : ALCALDE COMUNA CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

DE : JEFA DPTO.DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

Por medio del presente, junto con saludar a Ud. y solicito autorización para decretar el cierre del circuito de trekking de los Dientes de Navarino, a contar del 1 de abril y hasta el 31 de octubre del 2023, desde el Hito 4 (cumbre del cerro la bandera) hasta el hito 38 (final del circuito).

De acuerdo a lo anterior se sugiere hacer llegar copia del Decreto Alcaldicio a las entidades gubernamentales, fuerzas armadas y de orden público, además de hostales y empresas que trabajen en turismo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud;


PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA PPTO.DESARROLLO COMUNITARIO

PTV/mab
Distribución:
1. Alcaldía
2. DIDEKO